



VI LEGISLATURA NÚM. 298

30 de octubre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcان.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0279 De los **GGPP Popular, Socialista Canario, Coalición Canaria (CC) y Mixto**, sobre el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios del barrio de La Isleta en Las Palmas de Gran Canaria.

Página 3

6L/PNL-0280 Del **GP Popular**, sobre las tarifas del parking del Intercambiador de Santa Cruz de Tenerife.

Página 4

6L/PNL-0281 Del **GP Popular**, sobre el puerto deportivo-pesquero del Puerto de la Cruz.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-1035 Del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre los programas de integración y formación de los jóvenes inmigrantes incorporados al sistema educativo no universitario, curso 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

6L/PO/C-1036 Del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre aplicación de los Programas de mejora de la convivencia y el clima escolar para el curso 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

6L/PO/C-1037 Del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre los PGS y Tutorías de Jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

6L/PO/C-1038 Del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre mejora de la nutrición y hábitos alimentarios de los escolares en el curso escolar 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

6L/PO/C-1039 Del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el servicio de comedores escolares en el curso 2006-2007 para la población escolar no universitaria de los centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

6L/PO/C-1040 Del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el servicio de transporte escolar para los estudiantes no universitarios en el curso 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

6L/PO/C-1041 Del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre menores de 21 años que no logran la titulación en Educación Secundaria Obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

6L/PO/C-1042 Del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre atención de los alumnos de altas capacidades del sistema educativo no universitario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

6L/PO/C-1043 Del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre plan de formación dirigido a padres, madres y profesorado de alumnos de altas capacidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

6L/PO/C-1044 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la declaración de caducidad del procedimiento administrativo de declaración del Sitio de Interés Científico de la marina de Arrecife y Salinas de Naos, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 10

6L/PO/C-1045 De la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre conversión de la Escuela Unitaria de Las Tricias en aula del Colegio de Puntagorda, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

6L/PO/C-1046 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre integración de jóvenes inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

6L/PO/C-1047 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre las mujeres inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

6L/PO/C-1048 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el salario de las mujeres canarias en relación con el de los hombres, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0279 De los GGPP Popular, Socialista Canario, Coalición Canaria (CC) y Mixto, sobre el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios del barrio de La Isleta en Las Palmas de Gran Canaria.

(Registro de entrada núm. 6.266, de 18/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- De los GGPP Popular, Socialista Canario, Coalición Canaria (CC) y Mixto, sobre el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios del barrio de La Isleta en Las Palmas de Gran Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El 29 de marzo de 1946 la Comisión Permanente de la Junta de Obras y Servicios de Puertos de La Luz y Las Palmas aprobó informar favorablemente la cesión de una parcela a la Delegación de Trabajo para construir un edificio de la sección de Trabajadores Portuarios.

Dicha cesión se realizó con una serie de condicionantes entre los que figuraba: "esta autorización se concede en virtud del carácter eminentemente portuario de la instalación y se considerará anulada si ésta se dedicase a otros fines o pasase a otros organismos".

El 18 de julio de 1948 se inauguró el edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios (OTP) en el barrio de La Isleta de Las Palmas de Gran Canaria. Esta organización fue considerada como una de las grandes obras sociales del momento pues atendía las necesidades del colectivo laboral portuario y de la familia de estos

trabajadores en lo que respectaba a labores de tipo administrativo, médico o social.

Como consecuencia de la entrada en vigor del *Real Decreto-Ley 2/1986, de 23 de mayo, de Servicio Público de Estiba y Desestiba*, y conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria primera, quedó suprimido el organismo autónomo Organización de Trabajadores Portuarios. No obstante, hasta 1988, fecha en la que el edificio es cedido por el Ministerio de Trabajo al Ministerio de Economía y Hacienda, se continuaron desarrollando en el mismo las funciones y actividades que la Organización de Trabajadores Portuarios había venido realizando.

En 1993 se dispuso la entrega del inmueble al Ministerio del Interior. El edificio estuvo varios años cerrado, hasta que el Ministerio del Interior lo destinó, en febrero de 2004, como sede de la nueva comisaría de policía, tras el cierre de la de Miguel Rosas.

El "Foro por La Isleta" es un movimiento ciudadano cuya principal lucha, a principios de los años 90, era erradicar la marginalidad del barrio de La Isleta. En aquellos años, uno de los máximos exponentes de la marginalidad era el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios pues estaba abandonado y convertido en un hogar para indigentes. Desde entonces, este movimiento ciudadano busca recuperar este edificio para transformarlo en un centro polivalente que dé respuesta a las inquietudes culturales de los habitantes del mencionado barrio capitalino, en particular, y de los de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en general.

La asociación "Mesa Pro-Patrimonio Cultural de La Isleta", integrada en el "Foro por La Isleta", dirige el 15 de mayo de 2002, un escrito a la Delegación del Gobierno en Canarias en el que solicita la desafectación del antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios, así como que sea cedido al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o al Gobierno de Canarias para que sea destinado a un uso sociocultural.

Esta demanda, que surge del movimiento vecinal del barrio capitalino de La Isleta, ha recibido el apoyo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, del Cabildo de Gran Canaria, de las universidades canarias, sindicatos, centros de enseñanza, historiadores canarios, asociaciones culturales y distintas y relevantes personalidades del mundo de la cultura canaria.

El Barrio de La Isleta, caracterizado por un fuerte sentido identitario y un gran dinamismo social y comercial, ha sufrido importantes transformaciones en las últimas décadas. Sin lugar a dudas, que el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios pase a formar parte del proyecto social que demanda el barrio de La Isleta y sea incluido como infraestructura de uso sociocultural mejorará la calidad de vida de los isleños y favorecerá su desarrollo social.

Por todo lo expuesto, los grupos parlamentarios presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de Canarias muestra su apoyo a la solicitud de desafectación del uso del antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios del barrio de

La Isleta de Las Palmas de Gran Canaria realizada por la asociación “Mesa Pro-Patrimonio Cultural de La Isleta”.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que ceda al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o al Gobierno de Canarias la titularidad del antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios del barrio capitalino de La Isleta para darle un uso sociocultural.”

Canarias, a 10 de octubre de 2006.- PORTAVOZ GP POPULAR, PORTAVOZ GP SOCIALISTA CANARIO, PORTAVOZ GP COALICIÓN CANARIA, PORTAVOZ GP MIXTO.

6L/PNL-0280 Del GP Popular, sobre las tarifas del parking del intercambiador de Santa Cruz de Tenerife.

(Registro de entrada núm. 6.267, de 18/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del GP Popular, sobre las tarifas del parking del intercambiador de Santa Cruz de Tenerife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre “Apoyo a los funcionarios de Justicia ante las tasas de aparcamiento del intercambiador de Santa Cruz de Tenerife”, a instancias de la diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, para su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente que a pesar de las grandes ventajas que ofrece el Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de Tenerife, la co-capital de Canarias sigue teniendo problemas de aparcamientos. Durante el último mandato, a nivel municipal, se ha intentado solventar este déficit, y hoy podemos decir que, si se llevan a cabo las sugerencias

que se contienen en el PGO, Santa Cruz pasará a tener otro estatus en cuanto al aparcamiento.

No sólo tratamos de resolver la falta del mismo, sino que además, hemos apostado por el transporte público. Entre las actuaciones que se están llevando a cabo con el tranvía y la apertura del intercambiador, creemos que Santa Cruz dará un cambio en cuanto a la materia de tráfico.

La apertura del intercambiador va a suponer que muchísimas personas puedan dejar allí su vehículo y optar por desplazarse en transporte público. Estas personas obtendrán un beneficio económico a la hora de retirar su vehículo del intercambiador según el tipo de guagua que hayan elegido: líneas urbanas, u otras opciones hacia el norte o sur de la isla. Es decir, fomentamos que se utilice el transporte público, dejando estacionado el vehículo privado.

Asimismo, el parking del intercambiador establece una tarifa de 0,70 euros a la hora, cobrando por minutos después de la primera media hora, hecho que no nos parece correcto, porque ya una superficie comercial próxima al mismo cobra por minutos desde la entrada al mismo.

Además existe un bono diurno (de 7 a 16 horas) y un bono mensual (24 horas), cuyo importe será de 70 euros y 100 euros respectivamente.

Son muchos los trabajadores de la Administración de Justicia que diariamente necesitan plazas de aparcamiento para acudir a su puesto de trabajo.

Estamos satisfechos de que los responsables del intercambiador le hayan hecho llegar las tarifas al Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia (STAJ), pero es fundamental que se mejoren las condiciones económicas en la oferta del bono diurno mensual a estos trabajadores para resolver la demanda de aparcamientos existentes.

Ya en el recién estrenado parking del Hospital Universitario de Canarias los trabajadores de este centro disfrutan de una tarifa especial mensual. Son casi 450 empleados del Hospital Universitario a los que sólo se les cobra una hora diaria, concretamente 1,10 euros, algo que pretendemos que se realice en el intercambiador con los trabajadores de la Administración de Justicia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Que las tarifas del parking del intercambiador cumplan lo dictado en sentencias judiciales que determinan que los parking deben cobrar por minutos, es decir, por tiempo real del servicio prestado y no a partir de la segunda media hora.

2. A resolver la falta de aparcamientos que sufren los trabajadores del juzgado, intentando que la oferta del bono diurno mensual que se les realice sea similar a la que se les ha realizado a los trabajadores del Hospital Universitario.”

Canarias, a 18 de octubre de 2006.- LA PORTAVOZ ADJUNTA, Cristina Tavío Ascanio.

6L/PNL-0281 Del GP Popular, sobre el puerto deportivo-pesquero del Puerto de la Cruz.

(Registro de entrada núm. 6.268, de 18/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- Del GP Popular, sobre el puerto deportivo-pesquero del Puerto de la Cruz.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y siguientes del vigente Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Desbloqueo del muelle pesquero y deportivo del Puerto de la Cruz”, a instancias de la diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, ha emitido informe negativo sobre la realización del futuro muelle pesquero y deportivo del Puerto de la Cruz, alegando cuestiones acerca del saneamiento en esa zona en clara referencia a que, con la ubicación del puerto deportivo-pesquero, se vería perjudicado el emisario de El Peñón.

Del mismo modo, tenemos constancia de que una delegación institucional tenía previsto viajar a Madrid para “desbloquear” el trámite administrativo ante la Dirección General de Costas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Introducir en la Red Transinsular de Transportes el puerto deportivo-pesquero del Puerto de la Cruz.*

2. *Que se establezca por escrito en el proyecto definitivo del Puerto, la línea de transporte de pasajeros con la isla de La Palma.”*

Canarias, a 18 de octubre de 2006.- LA PORTAVOZ ADJUNTA, Cristina Tavío Ascanio.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-1035 Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los programas de integración y formación de los jóvenes inmigrantes incorporados al sistema educativo no universitario, curso 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 6.216, de 17/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

4.1.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los programas de integración y formación de los jóvenes inmigrantes incorporados al sistema educativo no universitario, curso 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. Hermelo Martín Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Parlamento de Canarias, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas y acciones educativas que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias tiene establecidas en el presente curso escolar

para el desarrollo de los programas de integración y formación de los jóvenes inmigrantes incorporados a nuestro sistema educativo no universitario?

Canarias, a 17 de octubre de 2006.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. Hermelo Martín Martín.

6L/PO/C-1036 Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación de los Programas de mejora de la convivencia y el clima escolar para el curso 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 6.217, de 17/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación de los Programas de mejora de la convivencia y el clima escolar para el curso 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. Hermelo Martín Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Parlamento de Canarias, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previsto aplicar, dentro de los Programas de mejora de la convivencia y el clima escolar para el curso 2006/07, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias?

Canarias, a 17 de octubre de 2006.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. Hermelo Martín Martín.

6L/PO/C-1037 Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los PGS y Tutorías de Jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 6.218, de 17/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los PGS y Tutorías de Jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. Hermelo Martín Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Parlamento de Canarias, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es el futuro previsto para los PGS y Tutorías de Jóvenes por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias?

Canarias, a 17 de octubre de 2006.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. Hermelo Martín Martín.

6L/PO/C-1038 Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejora de la nutrición y hábitos alimentarios de los escolares en el curso escolar 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 6.219, de 17/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejora de la nutrición y hábitos alimentarios de los escolares en el curso escolar 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. Hermelo Martín Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Parlamento de Canarias, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué programas y medidas concretas se han puesto en marcha, desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la mejora de la nutrición y hábitos alimentarios de los escolares de Canarias para el presente curso escolar?

Canarias, a 17 de octubre de 2006.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. Hermelo Martín Martín.

6L/PO/C-1039 Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el servicio de comedores escolares en el curso 2006-2007 para la población escolar no universitaria de los centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 6.220, de 17/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el servicio de comedores escolares en el curso 2006-2007 para la población escolar no universitaria de los centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. Hermelo Martín Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Parlamento de Canarias, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las mejoras generales en el servicio de comedores escolares para el curso 2006/07 dirigidas a la población escolar no universitaria de los centros públicos de Canarias?

Canarias, a 17 de octubre de 2006.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. Hermelo Martín Martín.

6L/PO/C-1040 Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el servicio de transporte escolar para los estudiantes no universitarios en el curso 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 6.221, de 17/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el servicio de transporte escolar para los estudiantes no universitarios en el curso 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. Hermelo Martín Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Parlamento de Canarias, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las mejoras introducidas en el servicio de transporte escolar, en el presente curso escolar, para los estudiantes no universitarios de Canarias?

Canarias, a 17 de octubre de 2006.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. Hermelo Martín Martín.

6L/PO/C-1041 Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores de 21 años que no logran la titulación en Educación Secundaria Obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 6.222, de 17/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores de 21 años que no logran la titulación en Educación Secundaria Obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. Hermelo Martín Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Parlamento de Canarias, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas compensadoras tiene previsto dirigir la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los jóvenes menores de 21 años que no logran la titulación en Educación Secundaria Obligatoria en el nuevo marco legal de la LOE?

Canarias, a 17 de octubre de 2006.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. Hermelo Martín Martín.

6L/PO/C-1042 Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre atención de los alumnos de altas capacidades del sistema educativo no universitario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 6.223, de 17/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre atención de los alumnos de altas capacidades del sistema educativo no universitario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. Hermelo Martín Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Parlamento de Canarias, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué acciones educativas tiene previsto realizar la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la atención de los alumnos de altas capacidades del sistema educativo no universitario canario?

Canarias, a 17 de octubre de 2006.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. Hermelo Martín Martín.

6L/PO/C-1043 Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plan de formación dirigido a padres, madres y profesorado de alumnos de altas capacidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 6.224, de 17/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plan de formación dirigido a padres, madres y profesorado de alumnos de altas capacidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. Hermelo Martín Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Parlamento de Canarias, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Está realizando actualmente la Consejería de Educación, Cultura y Deportes algún plan de formación dirigido a padres, madres y profesorado con responsabilidad educativa para con los alumnos de altas capacidades en Canarias?

Canarias, a 17 de octubre de 2006.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. Hermelo Martín Martín.

6L/PO/C-1044 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la declaración de caducidad del procedimiento administrativo de declaración del Sitio de Interés Científico de la marina de Arrecife y Salinas de Naos, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 6.241, de 18/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.10.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la declaración de caducidad del procedimiento administrativo de declaración del Sitio de Interés Científico de la marina de Arrecife y Salinas de Naos, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Prevé su consejería, ante las peticiones planteadas por parte de diferentes colectivos y asociaciones, dejar sin efecto el Decreto 19/2005, de 22 de febrero, relativo a la declaración de caducidad del procedimiento administrativo de declaración del Sitio de Interés Científico de la marina de Arrecife y Salinas de Naos?

Canarias, a 17 de octubre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez

6L/PO/C-1045 De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre conversión de la escuela unitaria de Las Tricias en aula del Colegio de Puntagorda, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 6.242, de 18/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.11.- De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre conversión de la escuela unitaria de Las Tricias en aula del Colegio de Puntagorda, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Amparo Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Por qué se quiere convertir la escuela unitaria de Las Tricias en aula del Colegio de Puntagorda, sin contar con la opinión de los padres y madres de los alumnos?

Canarias, a 6 de octubre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Amparo Martín Martín.

6L/PO/C-1046 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre integración de jóvenes inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 6.295, de 19/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.12.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre integración de jóvenes inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excmo. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

En materia de integración de jóvenes inmigrantes, ¿qué acciones se están desarrollando?

Canarias, a 19 de octubre de 2006.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

6L/PO/C-1047 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las mujeres inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 6.296, de 19/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.13.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las mujeres inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excmo. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acciones se están desarrollando en relación con las mujeres inmigrantes?

Canarias, a 19 de octubre de 2006.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

6L/PO/C-1048 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el salario de las mujeres canarias en relación con el de los hombres, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 6.328, de 20/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.14.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el salario de las mujeres canarias en relación con el de los hombres, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales:

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que el salario de las mujeres canarias es un 21% inferior al de los hombres?

Canarias, a 20 de octubre de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.